

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -1° A	LONGARE GONZALEZ JULIAN
SE-0902	SEVILLA	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B2 -1° D	BORJA JIMENEZ JOAQUIN
SE-0902	SEVILLA	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2° A	LOPEZ RUIZ JUAN
SE-0902	SEVILLA	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2° D	VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3° A	RIOS VEGA FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3° B	DOMINGUEZ ROMERO ANGELA
SE-0902	SEVILLA	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3° D	TORRES JIMENEZ JUAN
SE-0902	SEVILLA	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° A	MORENO FLORES PEDRO
SE-0902	SEVILLA	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° B	AVILA CARO ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° C	JIMENEZ SANTIAGO MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° D	CARMONA LUQUE FERMIN

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativa, de Grupo SE-0902, finca 51903 a finca 51935, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 15.2.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51903	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° A	CARO MORENTE PEDRO
SE-0902	SEVILLA	51905	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° C	PEINADO MUÑOZ ANSELMO
SE-0902	SEVILLA	51908	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° B	FERNANDEZ CORTES JUAN
SE-0902	SEVILLA	51910	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° D	GARCIA GARCIA ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51911	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° A	GALVIN CAÑERO RAFAEL
SE-0902	SEVILLA	51912	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° B	CALVO PASTOR JUAN
SE-0902	SEVILLA	51913	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° C	RECHE NUÑEZ MIGUEL A.
SE-0902	SEVILLA	51916	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° A	REDONDO LOPEZ ISIDORO
SE-0902	SEVILLA	51917	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° C	SILVA AMAYA ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51918	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° D	HIDALGO RODRIGUEZ MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51935	C/Arquitecto José Galnares C6 -B6 -1° A	CABEZUELO DE LOS RIOS LORENZO

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo del Grupo SE-0902, Finca 51920 a Finca 51933, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 15.2.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15 apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51920	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-1.º B	HARO SANCHEZ JOSE
SE-0902	SEVILLA	51921	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-1.º C	VARGAS FUENTES MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51922	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-1.º D	GABARRO JIMÉNEZ CARMELO
SE-0902	SEVILLA	51923	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-2.º A	SANTOS CARICIOLO EDUARDO
SE-0902	SEVILLA	51924	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-2.º B	LUNA LOPEZ FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51925	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-2.º C	PONCE LOPEZ SALVADOR
SE-0902	SEVILLA	51926	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-2.º D	PALLERO MORENO JOSE
SE-0902	SEVILLA	51927	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-3.º A	SEVILLA BENITEZ RAFAEL
SE-0902	SEVILLA	51928	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-3.º B	CASTILLO BRIOSO JUAN
SE-0902	SEVILLA	51929	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-3.º C	CALVO PASTOR JOSE
SE-0902	SEVILLA	51930	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-3.º D	CALVO PASTOR FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51933	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B5-4.º C	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro Román Amaya, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/355 sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0969 Finca 56710.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 17.1.2007 donde se le imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa

prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

- Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, causa prevista en el artículo 15, apartado 2, letra D).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0969.

Municipio (Provincia): El Arahal (Sevilla).

Finca: 56710.

Dirección vivienda: C/ Magnolia, 39.

Apellidos y nombre del arrendatario: Román Amaya Pedro.

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.